

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY – CAUCA
194184089001
j01prmpalopezmicay@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO CIVIL No. 030

PROCESO: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
RADICACION: 194184089001-20190004600
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT 800037800-8
APODERADA: MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ T.P 92567
DEMANDADO: JHON WALLY ANGULO VALENCIA CC 1059045788

Trabajo en casa - a distancia

Popayán, Cauca, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

LIQUIDACION DE COSTAS.

La liquidación de costas que antecede quedará APROBADA una vez ejecutoriado el presente auto, de conformidad con lo previsto por los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GONZALO BUCHELI CRUZ

Firmado Por:

**GONZALO BUCHELLI CRUZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LOPEZ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c95421e17d8777ed3f3a1f4f6216e60e9482fcf008c29c351f71d184b729457b

Documento generado en 16/02/2021 04:41:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**